

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2017

Señor Representante legal de
RIDLEYCORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a su conocimiento que en mi calidad de apoderado especial de la compañía CURVALE GROUP CORP, compañía panameña identificada por la Superintendencia de Compañías con el número SE-G-00002430 el día de hoy he cedido UNA ACCION con valor nominal de UN DÓLAR en el capital social de RIDLEYCORP S.A., al Ingeniero Fernando Barcina Antón, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad 0908915960.- Suscriben en señal de aceptación cedente y cesionario y se adjunta copia de mi poder conferido por CURVALE GROUP CORP y cédula de identidad y certificado de votación de los suscriptores.-

Solicito anote en el Libro de acciones y accionistas esta cesión, y comunique a la Superintendencia de compañías el particular.-

Atentamente

CEDELENTE
p.) CURVALE GROUP CORP
SE-G-00002430


Ab. Rafael Pástor López
C. Id. 0905210522

CESIONARIO


Fernando Barcina Antón
C. id. 0908915960



Factura: 001-003-000023356



20170901043P02992

PROTOCOLIZACIÓN 20170901043P02992

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE AGOSTO DEL 2017, (13:56)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA CURVALE GROUP CORP., DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2017, Y TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP-CORP., DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2017.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDLA | 0905210522 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





800000000-000-100

Guayaquil, Agosto 28 del 2017.

Señora, Abogada
Andrea Ugalde Yáñez
Notaria Titular Cuadragésima Tercera de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley

Notarial vigente, solicito se protocolice:

Original del Certificado de persona jurídica CURVALE GROUP CORP., conferido por el Registro Público de Panamá No. 1239805 de fecha 21 de Agosto del 2017, apostillado el 25 de Agosto del 2017.-

Original del Testimonio conferido el 14 de Agosto del 2017 por el Lcdo. Raul Castillo Sanjur, Notario Décimo del Circuito de Panamá No. 10204 por el cual se protocoliza el Acta de la reunión de la Junta general de accionistas de la sociedad CURVALE GROUP CORP., celebrada el 11 de Agosto del 2017 por la que dicha sociedad concede poder de administración y disposición a favor de Rafael Pástor López, debidamente apostillado el 25 de agosto del 2017.-

Sírvase conceder una copia protocolizada, y diez copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,

Rafael Pástor López
Abogado
Matrícula 09-2010-688





Registro Público de Panamá

No. 1239805

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2017.08.21 16:11:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
356504/2017 (0) DE FECHA 21/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

CURVALE GROUP CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 740989 (S) DESDE EL VIERNES, 08 DE JULIO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CHESWICK INC.

SUSCRITOR: EASTSHORE INC.

DIRECTOR / PRESIDENTE: JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT

DIRECTOR / SECRETARIO: ELO JOSE CAMARENA

DIRECTOR / TESORERO: ELVIS OMAR GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: CAMARENA, MORALES Y VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO
TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS
DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON
ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DIVIDIDO EN 100 ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DÓLARES CADA UNA. LAS

ACCIONES SERAN NOMINATIVAS. QUEDA PROHIBIDA LA EMISIÓN DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE RAFAEL PASTOR LOPEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA N°10,204, DEL 14 DE AGOSTO DE 2017, DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER DE ADMINISTRACIÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 03:18
PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1401413919



PROCESO N°

ESTADO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TESORERIA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

MINISTERIO DE GOBIERNO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TESORERIA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

DIRECCIÓN DE TESORERIA

ESTADO DE PANAMÁ

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE TESORERIA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

MINISTERIO DE GOBIERNO

Convention de La Haye du 5 octobre 1963

1 País: PANAMÁ

2 El presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yaderil Otoño

4 quién actúa en calidad de: Cajero

5 y está revestido del sello/tambor de: M.P. Pállar

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

6. el 25 AGO 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7. con el número: 2017 - 30878

8. Nombre: Yaderil Otoño



ESTA AUTORIZACIÓN NO
10 IMPLICA RESPONSABILIDAD
EN CUANTO AL CANTÓN





351785-2017 (0)

17/08/2017 01:07:44 PM

Notario Público de Panamá



Avanza Panamá hacia el desarrollo sostenible

AVANZA PANAMÁ HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LOS DÍAS DE HOY PARA LOS DÍAS DE MAÑANA
ESTIMANDO EN ALTO VALOR LA INTEGRIDAD
CIVICA Y LA INTEGRIDAD DE LOS PUEBLOS
CONSIDERANDO LOS DIFERENTES TIPOS DE DESARROLLO
QUE SE PUEDEN REALIZAR EN EL PAÍS



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ**

JUICIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELEFONO:
TELÉFONO:
FAX:
CELULAR:

223-5565
263-5411
263-4160
263-3801
0674-8531

AVENIDA MANUEL MARÍA ICaza
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

7972 - 2017

COPIA

ESCRITURA No. -10,204- DE 14 DE AGOSTO DE 20 17

POR LA CUAL:

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVATE GROUP CORP.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
 FECHA: 2017.08.19 09:58:52 -05:00
 MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 351786/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 17/08/2017 A LAS 01:07 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CURVALE GROUP CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 10204
 AUTORIZANTE: RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR NO.10
 FECHA: 14/08/2017
 NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 818943
 IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)
 FECHA DE PAGO 17/08/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 740989 (5) ASIENTO N° 3 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
 FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SÁBADO, 19 DE AGOSTO DE 2017 (09:58 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: www.registro-publico.gob.pa

APOSTILLE

Conveniente de La Maya del 5 octubre 186

1 País: PANAMÁ

El presente documento es:

- 2 He sido firmado por... *Liliva Ruiz H.*
- 3 quién actúa en calidad de: *Mujer*
- 4 y está revestido del sello/timbre de: *Liliva Ruiz H.*



ESTA AUTORIZACIÓN NO
IMPLICA RESPONSABILIDAD
DEL GOBIERNO

- EN PANAMÁ 5. el 19 AGO 2017
 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 - Bajo el numero: *351786*
 - Bajo. Nombre: *10 Firma* *Kacuina*



Identificador Electrónico: 791D89A0-EA85-4AB7-BCD0-67A7A7EC4222
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1586 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA

16.6.17



3/803



POSTALIA - NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO ----- (10204) -----

2 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
3 ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP.

4 ----- Panamá, 14 de Agosto de 2017.

5 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito
6 Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año
7 dos mil diecisiete (2017), ante mí, LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
8 Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de
9 identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos
10 veinticinco (4-157-725), compareció personalmente el licenciado ELIO JOSE
11 CAMARENA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta
12 ciudad, portador de la cédula de identidad personal número nueve-noventa y
13 siete-cuatrocientos cuarenta y nueve (9-97-449), a quien conozco, miembro de
14 la firma CAMARENA, MORALES Y VEGA, actuando en representación de la
15 sociedad denominada "CURVALE GROUP CORP.", inscrita a la Folio siete cuatro
16 cero nueve ocho nueve (740989) (s) de la Sección Mercantil del Registro
17 Público, me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo ACTA DE
18 UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP
19 CORP., la cual se transcribe en la copia del presente instrumento.---Queda
20 hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los
21 interesados.---- ADVERTÍ a los comparecientes que la copia de esta Escritura
22 debe registrarse; y leída como les fue la misma en presencia de las testigos
23 instrumentales, ANJANETTE BOUCHE portadora de la cédula de identidad personal
24 número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y
25 seis (4-234-736) y ANALIDA DE PEÑALBA, con cédula de identidad personal
26 número cuatro-doscientos tres-novecientos cincuenta y seis (4-203-956),
27 ambos panameños, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco,
28 son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
29 aprobación y la firman para constancia con los testigos, por ante mí, al
30 Notario que doy fe.----ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS

137582 - 2017



1 CUATRO ----- (10204) -----
 2 (FDO) ELIO JOSE CAMARENA --- ANJANETTE BOUCHE --- ANALIDA DE PEÑALBA ---
 3 LICENCIADO RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de
 4 Panamá. -----
 5 ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
 6 CURVALE GROUP CORP. -----
 7 En la ciudad de Panamá, a las 10:00 a.m. del dia de hoy, 11 de agosto de
 8 2017, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la
 9 Sociedad CURVALE GROUP CORP., debidamente constituida conforme a las leyes
 10 de la República de Panamá e inscrita al Folio N° 740989 (S) de la Sección
 11 Mercantil del Registro Público, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en
 12 la Ciudad de Panamá. -----
 13 La reunión ha sido convocada de acuerdo a lo establecido en la Artículo 40,
 14 Sección IV de la Ley 32 de 1927 y están presentes en el acto el 100% de las
 15 acciones emitidas, pagadas, liberadas, en circulación y con derecho a voto,
 16 que han comprobado su capacidad actuante presentando los respectivos
 17 certificados de acciones y quienes han renunciado al aviso previo de
 18 convocatoria. -----
 19 Confirmado el quórum reglamentario, la Junta General de Accionistas,
 20 procedió a nombrar como Presidente a JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT y actuó como
 21 Secretario de la sesión ELIO JOSE CAMARENA, ambos titulares de dichos
 22 cargos. -----
 23 El Presidente declaró abierta la sesión e informó que el objeto de la misma
 24 era someter a consideración de los señores accionistas la conveniencia de:
 25 1.-Expedir un Poder Amplio de Administración y Disposición a favor del señor
 26 Abogado RAPARI PASTOR LOPEZ, varón, Ecuatoriano, mayor de edad, casado,
 27 portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco dos uno cero
 28 cinco dos dos (0905210522) y con domicilio profesional en Chimborazo 111 y 9
 29 de Octubre, Primer piso, oficina 5. Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y
 30 representación de la sociedad CURVALE GROUP CORP pueda ejecutar los



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

16.0.17

8.00



POSTAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 siguientes actos en la República de Ecuador:

2 UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto
 3 a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren
 4 en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República
 5 del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o a tener en un futuro,
 6 la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de
 7 responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá
 8 representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias,
 9 todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria
 10 CURVALE GROUP CORP, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de
 11 responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República
 12 del Ecuador.- Por tanto, al señor Abogado RAFAEL PASTOR LOPEZ, podrá ejercer
 13 en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías
 14 domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria
 15 CURVALE GROUP CORP de acciones, o participaciones sociales, todos los
 16 derechos propios o inherentes al socio o accionista que representa, de
 17 acuerdo con las normas a que este respecto constan en la Ley de Compañías de
 18 la República de Ecuador.

19 ----DOS.- Para que a nombre de CURVALE GROUP CORP adquiera y venda acciones
 20 en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada
 21 domiciliadas en la República del Ecuador.

22 ----TRES.- Para que comparezca como apoderado para los fines y efectos
 23 previstos por el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías de
 24 Ecuador y pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas.
 25 Por ningún motivo será el apoderado personalmente responsable de las
 26 obligaciones de su poderdante, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley
 27 de Compañías vigente en Ecuador.

28 ----CUATRO.- Emite, certifique y presente ante la Superintendencia de
 29 Compañías del Ecuador y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la
 30 poderdante CURVALE GROUP CORP sea socia o accionista o pudiere llegar a

137583 - 2017

AB ANDREA
IGALBE YADEZ



1 serlo, la información y documentación referente a la poderdante CURVALE
2 GROUP CORP que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador
3 para las sociedades extranjeras que sea accionistas o socias de Compañías de
4 nacionalidad ecuatoriana. -

5 2.-Autorizar a la firma CAMARENA, MORALES Y VEGA, para protocolizar e
6 inscribir esta acta.

7 Luego de discutidas y analizadas, las mociones fueron aprobadas por
8 unanimidad de los presentes.

9 No siendo otro el propósito de esta reunión, la misma se firma para
10 constancia por quienes en ella han intervenido. -

11 (FDO) JAIME ENRIQUE VEGA BERNAT ----- ELIO JOSE CAMARENA -----

12 -----Presidente----- Secretario -----

13 El suscrito, Secretario de la Sociedad CURVALE GROUP CORP, certifica que lo
14 anterior, es copia fiel y autentica de un extracto del Acta de una Reunión
15 General de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada en la fecha y
16 lugar indicado. -

17 (FDO) ELIO JOSE CAMARENA ----- Secretario -----

18 Minuta refrendada la firma Camarena, Morales y Vega, Abogados en ejercicio. -
19 CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA AUTENTICA QUE EXPIDO, SELLO Y
20 FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS QUINCE (15) AGOSTO
21 DE DOS MIL DIECISIETE (2017). -----



LICENCIADO IVÁN CASTILLO SANTO,
Notario Público Décimo

Registro Público de Panamá
RECIBO DE LIQUIDACIÓN



DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS
ESTÁNDAR DE LA OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 17/08/2017

Nº de Liquidación: 1401410199

Forma de Pago: Tarjeta

Nº Escritura: 10204

Fecha Escritura: 14/08/2017

NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

| TIPO DE TRÁMITE | VALOR BASE | CANTIDAD | IMPORTE |
|----------------------------|------------|----------|---------|
| Acta de Sociedad Mercantil | | 1 | \$40.00 |
| Derechos de Calificación | | 1 | \$25.00 |
| TOTAL | | | \$65.00 |



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con la facultad que me confiere el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo el siguiente documento: **CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA CURVALE GROUP CORP. CONFERIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA NUMERO UNO DOS TRES NUEVE OCHO CERO CINCO (1239805) DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE; Y TESTIMONIO CONFERIDO EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR EL LICENCIADA RAUL CASTILLO SANJUR, NOTARIO DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA NUMERO UNO CERO DOS CERO CUATRO (10204), POR EL CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP., CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR LA QUE DICHA SOCIEDAD CONCEDE PODER DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION A FAVOR DE RAFAEL PASTOR LOPEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.- Guayaquil, 28 de Agosto del 2017.**

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN, los siguiente documentos: CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA CURVALE GROUP CORP., CONFERIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA NUMERO UNO DOS TRES NUEVE OCHO CERO CINCO (1239805) DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE; Y TESTIMONIO CONFERIDO EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR EL LICENCIADA RAUL CASTILLO SANJUR, NOTARIO DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA NUMERO UNO CERO DOS CERO CUATRO (10204), POR EL CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP., CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE POR LA QUE Dicha SOCIEDAD CONCEDE PODER DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION A FAVOR DE RAFAEL PASTOR LOPEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto del 2017.-

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





EQUADOR
EJIDE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ATESTIGUA QUE USTED
SUFRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rafael Lopez

00000000000000000000000000000000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

CNE

017

JUVENTUD

0905210522

ZONA 1

PASTOR LOPEZ RAFAEL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 1
ZONA 8





CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2017

Señor Representante legal de
RIDLEYCORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a su conocimiento que en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FAYSALO S.A. (en liquidación), RUC 0992746017001 el día de hoy he cedido NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES con valor nominal de UN DÓLAR en el capital social de RIDLEYCORP S.A., a la compañía PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A. (RUC 0990085625001), debidamente representada por su Gerente General señor Jaime Fuentes Chedraui.- Suscriben en señal de aceptación cedente y cesionario y se adjunta copia de mi nombramiento como representante legal de FAYSALO S.A. (EN LIQUIDACIÓN), nombramiento del señor Jaime Fuentes como representante legal de PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A. y cédula de identidad y certificado de votación de los suscriptores.-

Solicito anote en el Libro de acciones y accionistas esta cesión, y comunique a la Superintendencia de compañías el particular.-

Atentamente

CEDENTE
p.) FAYSALO S.A. (EN LIQUIDACION)
RUC 0992746017001



GERENTE GENERAL
Fernando Barcina Antón
C. Id. 0908915960

CESIONARIO
p.) PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.
RUC 0990085625001



GERENTE GENERAL
Jaime Fuentes Chedraui
C. Id. 0907869598

FAYSALO S.A.

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2011

Señor

Fernando Alfredo Barcina Antón

Ciudad.-

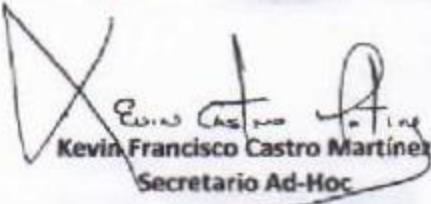
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumple con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FAYSALO S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía FAYSALO S.A., se constituyó el **26 de septiembre del 2011**, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **18 de octubre del 2011**.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,


Kevin Francisco Castro Martínez
Secretario Ad-Hoc

RAZON: YO **Fernando Alfredo Barcina Antón** de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAYSALO S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2011


Fernando Alfredo Barcina Antón
GERENTE GENERAL
C.C. # 090891596-0



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPORATORIO: 70.763
FECHA DE REPORATORIO: 17/nov/2011
HORA DE REPORATORIO: 16:37

Nº 074817

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FAYSALO S.A.**, a favor de **FERNANDO ALFREDO BARCIONA ANTON**, de fojas 106.462 a 106.463, Registro Mercantil número 20.681.

ORIGEN: 70763



S- 8-02

REVISADO POR: 70



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.

Guayaquil, 6 de Febrero del 2017

Señor
JAIME FERNANDO FUENTES CHEDRAUI.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.**, en sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelección **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el artículo Noveno del Estatuto de la compañía.-

A usted, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para todo acto o contrato, así como en los asuntos relacionados con las operaciones industriales y civiles de la compañía, conforme lo dispone el artículo noveno del estatuto de la compañía, con la excepción establecida en el mismo precepto estatutario, referente a que para vender, hipotecar y arrendar bienes raíces, necesitará la autorización respectiva de la Junta General de Accionistas.-

Su nombramiento anterior, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del dos mil doce de foja 5.991 a 5.992, Registro Mercantil número 985.-

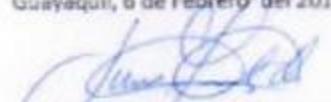
- **PREDIAL CAPITAN NAJERA C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 17 de marzo de 1969, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de abril de 1969.- Posteriormente se realizó la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima, se incluyó un aumento de capital y se efectuó la reforma integral del estatuto social, en el que constan sus actuales atribuciones, según escritura pública otorgada ante el Notario Titular Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de Agosto de 1994, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Febrero de 1995, de fojas 9.210 a 9.228, número 2.586 de dicho Registro y anotada bajo el número 5.912 del Repertorio.

Muy atentamente,


CHRISTIAN ARIAS JATIVA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de Febrero del 2017.-



JAIME FERNANDO FUENTES CHEDRAUI
C.C No. 0907869598
c.v. 010-0213

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.688

FECHA DE REPERTORIO:09/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.**, a favor de **JAIMÉ FERNANDO FUENTES CHEDRAUI**, de fojas 5.871 a 5.874, Registro de Nombramientos número 1.616.

ORDEN: 5688



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0043528



PÁSTOR
& ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

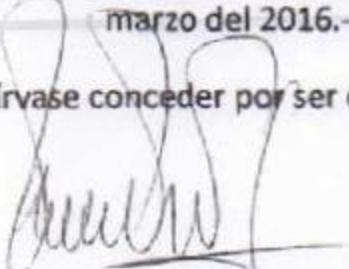
SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

Abogado Rafael Pástor López, en libre ejercicio profesional, a usted solicito se sirva conceder certificado en el que conste **NO SE HA INSCRITO** nombramiento de Liquidador de la compañía **FAYSALO S.A.** (En Liquidación).-

Para facilitar la labor del señor Registrador, le informo:

- a) **FAYSALO S.A.** (En Liquidación) se constituyó mediante escritura pública que se otorgó ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 26 de septiembre del 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2011.-
- b) La Intendencia de Compañías, mediante resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-16001277** del 16 de marzo del 2016, ordenó la disolución de la compañía Faysalo S.A. (en Liquidación), resolución que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de marzo del 2016.-

Sírvase conceder por ser conforme a derecho.-


Ab. Rafael Pástor López
Registro matrícula No. 09-2010-688

Registro Mercantil de Guayaquil

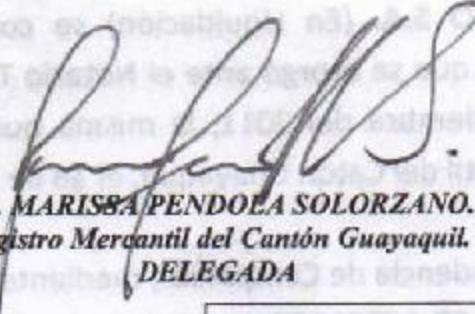
#123456

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA.

Nombre de Compañias: FAYSALO S.A.

Desde el 18 de Marzo del 2016, (fecha de Inscripción de la Disolución) hasta el 30 de Noviembre del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito en nuestros registros nombramiento de LIQUIDADOR a favor de persona alguna otorgado por la compañía FAYSALO S.A.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 5 de Diciembre del 2017.


AB. MARISBA PENDOLA SOLORIZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
DELEGADA

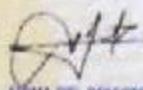
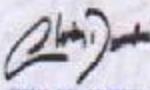


Elab: Ronnie Gamboa.

Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00=

Ref: 13662-M-16

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

| | |
|--|---|
|  REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEDULACIÓN |  |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090786959-8 | |
| APELLIDOS Y NOMBRES FUENTES CHEDRAUI JAIME FERNANDO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCIÓN/ FECHA DE NACIMIENTO: 1961-12-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO DIEB VANONI JANINA ZORAIDA | |
|   FIRMA DEL CEDULADO | |
| INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EJECUTIVO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FUENTES NICOLAS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHEDRAUI RAQUEL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-01-11 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-11 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL | |
| FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL  | |
| IDECU0907869598<<<<<<<<< 611228M240111ECU<<<<<<<< FUENTES<CHEDRAUI<<JAIME<FERNAN | |





ESTE DOCUMENTO ACRÉSITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUEDES VERIFICAR